GRUPO 24 ACREEDORES POR OPERACIONES DE REPORTO

En este grupo se registran los acreedores por operaciones de reporto,

Para los Acreedores por Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra, los importes a registrar en este grupo corresponderán a operaciones de reporto transadas en una Bolsa de Valores supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, si son instrumentos emitidos en el país; o en una Bolsa de Valores del Exterior supervisada por la autoridad competente en el país del emisor, así como operaciones realizadas con el Banco Central de Nicaragua (BCN).

Las operaciones de reporto que no se realicen a través de una Bolsa de Valores o en el BCN, deben ser reconocidas como una obligación dentro de la cuenta "Obligaciones con Instituciones Financieras y por otros financiamientos".

Las cuentas que integran este grupo se detallan a continuación:

2402.00.00 Acreedores por Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra
2406.00.00 Intereses por Pagar por Operaciones de Reporto

2402.00.00 ACREEDORES POR OPERACIONES DE REPORTO CON DERECHO DE RECOMPRA

En esta cuenta se registra la obligación contractual de la Entidad, cuando actúa como vendedor (beneficiario), a cancelar la operación con derecho de recompra. La posición pasiva representa la cuenta por pagar al comprador (oferente) del derecho por el efectivo recibido.

Las Subcuentas y Sub-Subcuentas que integran esta cuenta son las siguientes:

2402.01.00 Instrumentos de Deuda Gubernamental
2402.01.01 Instrumentos de Deuda del Banco Central de Nicaragua
2402.01.02 Instrumentos de Deuda del Gobierno Central
2402.01.03 Instrumentos de Deuda de Otras Instituciones Estatales no Financieras
2402.01.04 Instrumentos de Deuda Emitidos por Gobiernos Extranjeros

2402.02.00 Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras
2402.02.01 Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras del País
2402.02.02 Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras Relacionadas en el Exterior
2402.02.03 Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras del Exterior

2402.03.00 Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas
2402.03.01 Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas del País
2402.03.02 Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas del Exterior

2406.00.00 INTERESES POR PAGAR POR OPERACIONES DE REPORTO

En esta cuenta se registran los importes de los intereses y otros cargos devengados y no pagados de las obligaciones contraídas por la Entidad por las operaciones que realiza con instrumentos financieros.

La Subcuenta y Sub-Subcuentas que integran esta cuenta son las siguientes:

2406.01.00 Intereses por Pagar por Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra
2406.01.01 Instrumentos de Deuda Gubernamental
2406.01.02 Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras
2406.01.03 Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas